REPÚBLICA DEL PERÚ

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 008 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 19 ENE. 2024

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGP00020240000004, sobre Conformación del Equipo Técnico, Responsable de Organizar y Conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, del Gobierno Regional de Puno, cronograma de actividades y plan de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000007-2024-GRP/SGP, el Sub Gerente Regional de Planeamiento, solicita disponibilidad presupuestal para acciones de Presupuesto Participativo 2025-2027, asimismo, adjunta el Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, el Cronograma de Actividades y la Conformación del Equipo Técnico, Responsable de Organizar y Conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027;

Que, la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, en el artículo 6, modificado por la Ley N° 29298, publicada el 17 de diciembre de 2008, respecto a las FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO, señala: Fases del proceso participativo, *"El proceso participativo tiene las siguientes fases:*
1)Preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.
2)Concertación, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del Plan de Desarrollo Concertado.
3)Coordinación entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.
4)Formalización, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución.
La adecuación de fases y actividades que se requieran para el mejor cumplimiento del proceso, considerando la realidad territorial, serán reguladas por ordenanza. Los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su reglamento, directivas y lineamientos emitidos para dichos fines";

Que, la Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, aprueba el Reglamento para implementación del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual; documento que reglamenta para realizar el proceso correspondiente y para dar cumplimiento a la normatividad establecida;

Que, mediante Informe N° 000023-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. disponibilidad de Crédito Presupuestario;

Que, con Informe N° 000023-2024-GRP/GRPPM, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. remite a la Gerencia General Regional los documentos correspondientes al Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027;

Que, con proveído N° 000888-2024-GRP/GGR, el Gerente General Regional solicita proyectar acto administrativo;

Estando al Informe N° 000007-2024-GRP/SGP, del Sub Gerente Regional de Planeamiento, Informe N° 000023-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000023-2024-GRP/GRPPM, el Gerente Regional de Planeamiento y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

REPÚBLICA DEL PERÚ

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 008 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 19 ENE. 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación del Equipo Técnico, Responsable de Organizar y Conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, del Gobierno Regional de Puno; integrado por funcionarios, profesionales y técnicos, según relación del Anexo 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- CONVOCAR, a inscribirse a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones de carácter regional, para participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, documento guía para su cumplimiento, del referido proceso.

ARTICULO CUARTO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

GOBIERNO REGIONAL VºBº GERENCIA GENERAL REGIONAL PUNO

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL GOBERNACIÓN REGIONAL PUNO

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL VºBº Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. PUNO

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA PUNO

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027
EQUIPO TÉCNICO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas.	Gerente General del Gobierno Regional Puno – Coordinador
2	Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Secretario Técnico del CCR
3	Ing. Elmer Radich Ventura Flores	Gerente Regional de Desarrollo Económico
4	CD. Marco Antonio Guzmán Chipana	Gerente Regional de Desarrollo Social
5	Blgo. Wilman Mendoza Quispe	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
6	Ing. Elwis Roberto Choquehuanca Hancco	Gerente Regional de Infraestructura
7	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
8	CPC. Fredy Wilber Gauna Larico	Jefe de la Oficina Regional de Administración
9	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
10	Ing. Jorge Edson Limachi Mozo	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos
11	Ing. Tomás Ericson Cáceres Calderón	Director de Estudios de Pre Inversión
12	Ing. Marcos Denys Choque Castro Ing. Cristian Alexis Hualla Muñoz Luis Fernando Talizo Chambilla	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
13	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto
14	Ing. Julio César Pari Cruz	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional
15	Ing. Antonio Mamani Arias. Econ. Juana Guillermina Cañapataña Larico Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez Ing. Vladimir Monroy Luque Ing. Simón Amador Mamani Chañi Ing. Néstor Jonathan Halanoca Madariaga Ing. Percy Jesús Espinoza Calsín Ing. Felipe Choquehuanca Flores Sra. Esther Laura Mamani Chahuares	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
16	Ing. Abraham Arizapana Paredes	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional
17	Abog. Carmen Angélica Ccaso Gutiérrez	Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO E INFORMATICA

GOBIERNO REGIONAL PUNO - Sub Gerencia de Planeamiento e Informática - VISADO

PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027

Puno, enero 2024

CONTENIDO

PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027 3
I. DATOS GENERALES 3
II. BASE LEGAL 3
III. OBJETIVOS DEL PLAN 4
IV. JUSTIFICACION. 4
V. ALCANCE 5
VI. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 5
FASE I: PREPARACIÓN 5
FASE II: CONCERTACIÓN 6
FASE III: COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO E INSTITUCIONES 6
FASE IV: FORMALIZACIÓN 6
VII. CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y RESPONSABILIDADES 7
VIII. PRESUPUESTO 9
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 10

GOBIERNO REGIONAL PUNO - Sub Gerencia de Planeamiento e Inversiones - VISADO

PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025-2027

I. DATOS GENERALES

Entidad	:	Gobierno Regional Puno.
Dirección	:	Jr.Deustua N° 356, distrito de Puno, provincia y departamento de Puno.
RUC	:	20406325815
Teléfono	:	051 354000
E-mail	:	gobernacion@regionpuno.gob.pe grplaneamiento@regionpuno.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL PUNO VISADO Sub Gerencia de Planeamiento e Inversiones

II. BASE LEGAL

El desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley Nº 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley Nº 29298.
- Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo Nº 1088 – Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Legislativo N.° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.
- Decreto Supremo Nº 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo Nº 131-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo Nº 142-2009 -EF que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28056. – Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo Nº 097-2009-EF - Criterios para Delimitar Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo y su modificatoria el Decreto Supremo Nº 132-2010-EF.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

- Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01-Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Directiva N° 002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

III. OBJETIVOS DEL PLAN

- Fortalecer y garantizar el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, con la finalidad de lograr la relación entre el Estado y la Sociedad Civil organizada.
- Mejorar la eficacia y eficiencia en la asignación y garantizar la ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a la prioridad regional y objetivos del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 y el Plan de Desarrollo Regional Concertado vigente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO - Sub Gerencia de Planeamiento e Informática - VISADO

IV. JUSTIFICACION.

El Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 es un documento orientador que permite la conducción del proceso de Presupuesto Participativo, así como establece los procedimientos y mecanismos necesarios para su ejecución, determinando el cronograma de actividades, la conformación del equipo técnico y la asignación de responsabilidades de los diferentes actores institucionales, así como de los agentes participantes.

El proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025–2027 se llevará a cabo en cumplimiento de la Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo, e Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, donde se definen 4 fases: Preparación, Concertación, Coordinación entre los niveles de gobierno e instituciones y Formalización. Su finalidad es promover la participación activa y concertada de la sociedad civil organizada y el Estado, orientados al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, contribuyendo al bienestar de la población del departamento de Puno.

En este proceso de concertación se definirán propuestas e iniciativas de inversiones de impacto regional por parte de los agentes participantes, a fin de que sean incorporadas en el Programa Multianual de Inversiones 2025-2027 del Gobierno Regional de Puno. Estas propuestas deben tener una orientación de logros y objetivos de alcance regional, en concordancia con el Decreto Supremo N° 132-2010-EF. Para la selección de las propuestas de inversiones en el proceso del Presupuesto Participativo, se tomarán en cuenta los criterios de selección establecidos en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

V. ALCANCE

La realización del proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2025 – 2027, es de alcance regional, que recoge las propuestas e iniciativas de inversión de las 13 provincias del departamento.
Los procedimientos y mecanismos establecidos en el presente Plan de Trabajo, es de cumplimiento del Equipo Técnico responsable del proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, así como de los Agentes Participantes del proceso.

VI. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, se realizará teniendo en cuenta la realidad territorial, estimado presupuestal y proyectos de inversión en ejecución y capacidad de atención de nuevos proyectos, que comprende cuatro fases: preparación, concertación, coordinación y formalización; según la modificatoria N° 29298 y su Reglamento el D.S. Nº 142-2009-EF, Instructivo N° 001-2010-MEF/76.01 de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

FASE I: PREPARACIÓN

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes, así como la capacitación correspondiente.

1.1. Conformación del Equipo Técnico

El Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 del Gobierno Regional Puno está conformado por el Gerente General Regional, Gerentes Regionales, funcionarios y servidores de las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional Puno, quienes son responsables de conducir el proceso y es nominado con acto resolutivo.

1.2. Aprobación del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo es un documento orientador del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, el mismo que debe ser aprobado conjuntamente con el Equipo Técnico mediante una Resolución Ejecutiva Regional, para su cumplimiento obligatorio.

1.3. Convocatoria, Calificación y publicación de las organizaciones de la sociedad civil

El Gobernador Regional, como presidente del Consejo de Coordinación Regional, **convocará** a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas de carácter regional, colegios profesionales, la iglesia y demás actores sociales para su participación; donde el Equipo Técnico es responsable de efectuar el proceso de inscripción, calificación, observación, formalización y publicación de los participantes aptos para el proceso.

La convocatoria será difundida por los medios de comunicación social de alcance regional, portal web, vitrina de la institución y otros medios; con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la sociedad civil organizada. Los requisitos para la inscripción están establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno, la misma que se encuentra publicada en el portal web institucional.

La inscripción de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, se realizará en la Sede del Gobierno Regional Puno y la recepción del expediente será en Mesa de Partes Virtual o física.
La calificación de los expedientes se efectuará en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia de Planeamiento, según los requisitos establecidos en el Reglamento.
Las observaciones, absoluciones y tachas, serán resueltos conforme lo indica los artículos 18 al 21 del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno.
La formalización y publicación de los participantes aptos para el proceso, se efectuará en el portal web y vitrina institucional de la Sede del Gobierno Regional, conforme a los plazos establecidos.

1.4. Capacitación de Agentes Participantes

El equipo técnico procesará la información necesaria para los talleres de capacitación de los Agentes Participantes, con el fin de empoderar el proceso del Presupuesto Participativo. Esto facilitará que estos agentes efectúen propuestas de inversiones adecuadas y coherentes para contribuir al desarrollo regional. Asimismo, la información debe ser alineado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional y al Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

FASE II: CONCERTACIÓN

2.1 I TALLER: (26-01-2024) (Taller de capacitación para los Agentes Participantes)

- Importancia del Presupuesto Participativo por Resultados.
- *Principales prioridades para el desarrollo regional.*
- Sinceramiento del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026.
- Reflexiones sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual en los últimos 20 años.
- *Presentación de criterios de priorización para ideas de inversiones.*

2.2 II TALLER. (31-01-2024)

- Presentación de evaluación técnica de ideas de inversiones priorizadas.
- Validación de las ideas de inversiones priorizadas.
- Firma de Acuerdo y compromisos.

FASE III: COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO E INSTITUCIONES

Los acuerdos y compromisos de los agentes participantes serán suscritos en el Libro de Actas del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 del Gobierno Regional Puno. Esto se realiza con la finalidad de armonizar políticas públicas orientadas al cierre de brechas a través de proyectos de impacto regional y posibles de cumplir.

FASE IV: FORMALIZACIÓN

Comprende la definición de proyectos de inversión en los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, con asignación presupuestal correspondiente y registro en el Aplicativo Informático del Portal de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas. De la misma manera, se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Puno para el ejercicio presupuestal 2025.

4.1. Rendición de Cuentas

El Gobierno Regional llevará a cabo la rendición de cuentas del ejercicio anterior ante los agentes participantes, proporcionando información detallada sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos del proceso de Presupuesto Participativo 2023. Esto posibilitará la evaluación del desarrollo del proceso y generará elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos en relación con la ejecución de las acciones acordadas participativamente.

Adicionalmente, el Gobernador Regional informará sobre los siguientes aspectos:

a. La situación de los proyectos del Proceso de Presupuesto Participativo del 2024.

b. El nivel de cofinanciamiento de los proyectos priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo 2024.

Durante esta reunión, los agentes participantes del Consejo de Coordinación Regional, la Sociedad Civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso proporcionarán información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el proceso participativo. Asimismo, el comité de vigilancia presentará el informe de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Proceso de Presupuesto Participativo.

GOBIERNO REGIONAL PUNO - Sub Gerencia de Planeamiento e Inversiones - VISADO

VII. CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y RESPONSABILIDADES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas.	Gerente General del Gobierno Regional Puno – Coordinador	- Coordinación y conducción del Equipo Técnico. - Convocar a reuniones al Equipo Técnico. - Comunicar y realizar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de cada dependencia.
2	Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Secretario Técnico del CCR	- Dirigir y realizar el seguimiento de la elaboración del contenido de la ponencia del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 y asumir las funciones de Secretaría Técnica del CCR - Participar en el proceso del Proceso de Presupuesto Participativo
3	Ing. Elmer Radrich Ventura Flores	Gerente Regional de Desarrollo Económico	- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.
4	CD. Marco Antonio Guzmán Chipana	Gerente Regional de Desarrollo Social	- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.
5	Blgo. Wilman Mendoza Quispe	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.
6	Ing. Elwis Roberto Choquehuanca Hancco	Gerente Regional de Infraestructura	- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.
7	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
8	CPC. Fredy Wilber Gauna Larico	Jefe de la Oficina Regional de Administración	- Apoyo logístico para la realización del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, adecuación y ambientación del local y dotación de refrigerio. - Participación activa durante el proceso de la presentación del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027
9	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	- Difusión y conducción en los talleres en calidad de moderador del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027. - Garantizar los equipos de sonido y equipos informáticos para la presentación en los talleres en calidad de moderador del Proceso de Presupuesto Participativo. - Publicación de documentos de convocatoria, informe final y otros del Proceso de Presupuesto Participativo. - Participación activa durante la presentación del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.
10	Ing. Jorge Edson Limachi Mozo	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos	- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo
11	Ing. Tomás Ericson Cáceres Calderón	Director de Estudios de Pre Inversión	- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo
12	Ing. Marcos Denys Choque Castro Ing. Cristian Alexis Hualla Muñoz Luis Fernando Talizo Chambilla	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	- Instalación y soporte de equipos informáticos para la presentación de las diapositivas del Proceso de Presupuesto Participativo. - Participación activa durante el proceso de la presentación del Proceso de Presupuesto Participativo
13	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto	- Preparar y consolidar información sobre la situación del financiamiento de los proyectos del Proceso de Presupuesto Participativo del 2024. - Prever recursos presupuestarios para la difusión, refrigerio, materiales de escritorio, movilidad y otros gastos que requiera en el Proceso de Presupuesto Participativo. - Participar en el proceso de Proceso de Presupuesto Participativo.
14	Ing. Julio César Pari Cruz	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional	- Exposición sobre el Sinceramiento del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, en el I Taller. - Preparar y consolidar información sobre la incorporación en el PMI de los proyectos priorizados en el Proceso de Presupuesto Participativo 2024.
15	Ing. Antonio Mamani Arias. Econ. Juana G. Cañapataña Larico Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez Ing. Vladimir Monroy Luque Ing. Simón Amador Mamani Chañi Ing. Néstor Jonathan Halanoca Madariaga	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática	- Coordinación y seguimiento de las responsabilidades asignadas a cada dependencia del Gobierno Regional Puno. - Elaboración y presentación del Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno. - Elaboración del Proyecto de Decreto Regional y la Resolución Ejecutiva Regional para la realización del Proceso de Presupuesto Participativo y la conformación del Equipo Técnico. - Elaborar los PPTs y exposición en los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo. - Elaboración y trámite de los documentos de invitación a los miembros del Consejo de Coordinación Regional (alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil), direcciones y gerencias regionales y otros. - Calificación y publicación de las organizaciones de la sociedad civil - Registro de participantes en el Taller del Proceso de Presupuesto Participativo.

GOBIERNO REGIONAL PUNO - Sub Gerencia de Planeamiento e Informática - VISADO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
	Ing. Percy Jesús Espinoza Calsín Ing. Felipe Choquehuanca Flores Sra. Esther Laura Mamani Chahuares		- Coordinación con la Secretaría Técnica del CCR para el Proceso de Presupuesto Participativo. - Redactar el Acta y suscripción con firmas de los participantes en el Proceso de Presupuesto Participativo. - Consolidar y preparar el informe final del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, así como comunicar y remitir para su publicación en el Portal Institucional. - Registro en el Aplicativo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 del MEF.
16	Ing. Abraham Arizapana Paredes	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional	- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.
17	Abog. Carmen Angélica Ccaso Gutiérrez	Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza	- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo

Los proyectos especiales, PRORRIDRE, PRADERA, PETT y PECSA, presentarán la información requerida para el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.

VIII. PRESUPUESTO.

ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	REQUERIMIENTO		TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL En S/.
			I TALLER	II TALLER			
2. 3. 1 1. 1 1	**Alimentos y bebidas para el consumo humano**						**4,668.00**
	- Alimentos para personas (refrigerio Taller I y II)	Unidad	400	500	900	5	4,500.00
	- Agua mineral Taller I y II	Paquete	6	6	12	14	168.00
2. 3. 1 5. 1 2	**Papelería en general útiles**						**1,310.00**
	- Bolígrafo tinta seca color azul (Caja de 50 unidades)	Caja		14	14	35	490.00
	- Post-It 654 Multicolor 450 hojas de 5 Pad			5	5	42	210.00
	- Fastener para Folder de manila	Caja		5	5	10	50.00
	- Folder manila reforzado T: A-4 (Bolsa por 25 unidades)	Bolsa		28	28	20	560.00
2. 3. 2 2. 4 1	**Servicios de publicidad**						**6,800.00**
	Difusión por medios de comunicación	Difusión		7	7	900	6,300.00
	Notas de prensa (Elec SC Convoc PP)	Publicación		5	5	100	500.00
2.3.27.11.6	**SERVICIOS DE IMPRESIONES ENCUADERNACION Y EMPASTADO**						**250.00**
	- Gigantografías	Unidad	1		1	250	250.00
	TOTAL S/.						13,028.00

GOBIERNO REGIONAL PUNO VISADO Gerencia de Planeamiento e Inversiones

ANEXO Nº 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DOCUMENTO QUE OFICIALIZA	EJECUCIÓN																						
		ENERO																						FEBRERO
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	01 - 09
I. FASE DE PREPARACIÓN																							
1.1. Conformación del Equipo Técnico y aprobado por RER.	Resolución Ejecutiva Regional																						
1.2. Aprobación Plan Trabajo Proceso Presupuesto Participativo 2025 por RER junto al del Equipo Técnico	Resolución Ejecutiva Regional																						
1.3. Convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil de carácter regional para el Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027	Publicaciones oficiales																						
1.4. Presentación de Expedientes de los Agentes Participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo	Documentos recepcionados																						
1.5. Calificación, observación y publicación de las organizaciones aptas	Documentos																						
1.6. Preparar información requerida para los talleres	Informes y otros																						
1.7. Convocar a miembros del Consejo de Coordinación Regional previo documentos a los talleres	Oficio de invitación																						
II. FASE DE CONCERTACIÓN																							
I Taller: Taller de capacitación para los Agentes Participantes	Acta de taller																						
Recepción de Ideas de Proyectos	Documentos recepcionados																						
Evaluación técnica de propuestas de PIPs	Informe de evaluación																						
II Taller: Presentación y validación de inversiones priorizadas	Acta de taller																						
III. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO																							
Acta de acuerdos y compromisos	Acta de taller																						
IV. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS																							
Suscripción de acuerdos y validación de PIPs priorizados	Acta de reunión																						
Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo 2025-2027	Informe																						
Registro en el Aplicativo Informático de Presupuesto Participativo y Programación Multianual de Inversiones del MEF	Registro en el aplicativo de Presupuesto Participativo MEF																						

GOBIERNO REGIONAL PUNO - Sub Gerencia de Planeamiento y Control - VISADO